



RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 002 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao,

VISTOS:

El Informe Nº 002-2010-GRC/VP/JOM de fecha 15 de enero de 2010, presentado por el responsable de la Actividad **“DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO”**; mediante el cual recomienda realizar una ampliación en el plazo de la actividad sin involucrar cambio del Marco Presupuestal Total Aprobado y Vigente de la Actividad aprobada por Resolución Nº 020-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VP de fecha 21 de setiembre del 2009.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Vice Presidencia Regional Nº 020-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VP de fecha 21 de setiembre del 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad **“DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO”**, con un presupuesto ascendente a **S/292,104.62 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO CON 62/100 NUEVOS SOLES)**; aprobándose igualmente el correspondiente presupuesto Analítico de la Actividad;

Que, con Informe de visto, el responsable de la Actividad, con el fin que se lleven a cabo una serie de acciones necesarias para el cumplimiento de las metas previstas en la Actividad, las que pueden verse comprometidas de no tener cubiertos todos y cada uno de los requerimientos mínimos para lograr con éxito su objetivo; recomendó se realice una Ampliación del Plazo para la Actividad, sin que involucre variación de la cobertura presupuestal otorgada;

Que, la recomendación en comentario se sustenta en que los contratos del personal encargado de llevar delante de la actividad, así como el inicio de la misma se realizó el 16 de octubre del 2009, en razón de los tiempos de análisis de los currículums y la elaboración del informe, suscripción de los contratos y visación de los mismos.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBASE, por las consideraciones expuestas, la **AMPLIACION** del Plazo para la Actividad "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO" hasta el día 18 de Febrero del 2010, sin variación del presupuesto total vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL